

INFORMACIÓN NUEVA MATRÍCULA PRÓXIMO CURSO 2020-21

El plazo para la presentación de las solicitudes de admisión es del **15 al 19 de junio de 2020**, tanto de forma telemática (preferiblemente) como presencial. La administración educativa aconseja a las familias que opten por la presentación telemática de la solicitud. En caso necesario podrán utilizar el servicio de apoyo telefónico para su cumplimentación y envío.

El acceso a la solicitud y su presentación de manera telemática no requiere certificado electrónico, así mismo, con la presentación de la solicitud de admisión de manera telemática se realiza declaración responsable de que los datos son ciertos y completos, e implica la autorización a la Administración educativa para realizar consulta a través de las plataformas de intermediación de los datos de la verificación directa y/o electrónica de los datos de identidad, empadronamiento a través del Servicio de Verificación de datos de Residencia del INE, renta (para lo que deberá cumplimentar el correspondiente apartado en el solicitud y adjuntar el anexo con las firmas manuscritas), familia numerosa y discapacidad.

En caso de optar por la solicitud presencial deberá entregar la siguiente documentación y formularios:

Documentación que hay que aportar:

- Certificado de Empadronamiento actualizado. Deben constar todos los miembros de la familia que conviven en el domicilio.
- Fotocopia del Libro de Familia (todas las páginas escritas)
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social del alumno/a.
- Tres fotografías de tamaño carné.
- Fotocopia de los Documentos Nacionales de Identidad de los padres/tutores, y del alumno/a si lo tuviese.
- En caso de separación; documentación justificativa de la situación familiar y la tutoría legal del alumno/a.
- Acreditación de enfermedad crónica o incapacidad, si procede.

Formularios que se entregan:

- Instancia Oficial: ha de estar firmada por **los dos** progenitores.
- Ficha del Alumno/a: con letra clara, por ambas caras. Muy importante aportar teléfonos de contacto habituales, ya que se necesitarán para dar avisos o por si surgiese alguna urgencia.
- Autorizaciones: lea atentamente el formulario, marque si autoriza o no y fírmelo. Las salidas cortas se refieren a ir a la biblioteca pública de Los Campos, al Llar, etc.
- Materias optativas elegidas: lea atentamente el formulario, marque las opciones elegidas y fírmelo.
- Solicitud de transporte: si el solicitante reúne los requisitos legales establecidos (de manera general vivir a más de 1,5 Km del centro) tiene derecho al uso del transporte y comedor escolar de forma gratuita.
- Solicitud de comedor en los meses de junio y septiembre: marcar si va a ser usuario de este servicio en dichos meses, sabiendo que es un servicio ofertado por el Ayuntamiento y con un precio superior al del resto del curso que es ofertado por la Consejería.